

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica



República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA  
COMPARACION DE PRECIO  
DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001

“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO  
COMPARACION DE PRECIO  
DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001

*e.R*

*S.F.B.*

PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL, PARA USO EN  
LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES Y PLANTA ELECTRICA DE ESTA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD., DURANTE EL  
PERIODO ENERO- MARZO 2025.

*B.T.R*

Santo Domingo Este  
República Dominicana  
Enero 2025.



**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA  
COMPARACION DE PRECIO  
DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001**

La Comisión Evaluadora para este proceso de compras de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., integrada por él, Subdirector Técnico de la Dirección General de Dragas, Presas Capitán de Navío ELVIN JOSE RAMIREZ DE LA ROSA, A.R.D., Teniente de Fragata Contadora, BELKIS TEJADA REYES., ARD y el Sargento, Abogado SANTOS MARTIN FRANCO BAEZ A.R.D., fueron apoderados de las propuestas presentadas para el proceso de COMPARACION DE PRECIO, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL (GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PRIMIUIM), PARA USO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD., DURANTE EL PERIODO ENERO- MARZO 2025.

e.r.

Que en fecha ocho (08) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., mediante acto administrativo 001/2025 se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

S.F.B.

De acuerdo al acta notarial 003, de fecha 24 de enero del 2025, notarizada por Dr. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SÁNCHEZ, Notario Público y 1715, certifica que en presencia del Capitán de Navío NICOLÁS GONZÁLEZ ZAPATA, ARD., (Presidente del Comité), la Teniente de Navío MARIANELA MEDINA CUELLO, ARD., (Sub-Directora Financiera), Teniente de Navío JUAN BAUTISTA MORA MALDONADO, ARD., (Encargado de Asuntos Jurídicos) ARD., Capitán de Corbeta RAMÓN VARGAS ALMONTE, ARD., (Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información), el Teniente de Fragata WILKIN OTAÑO PÉREZ, ARD., (Encargado del departamento de Planificación), la ESTACIÓN DE SERVICIO CORAL, YONA YONEL DIESEL, SRL, DISTRIBUIDORA INTERNACIONALES DE PETROLEO DIPSA, S,A, se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrió la oferta Técnica del procedimiento DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001 correspondientes a los siguientes oferentes:

BTR

OFERTAS TÉCNICAS DE COMPARACION DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001		
Nombre del oferente	Cédula, Pasaporte Registro Nacional de Contribuyente o equivalente	Registro de Proveedor del Estado
Estación de Servicio Coral	130-013152	69095
Yona Yonel Diesel, SRL	130-450791	17331

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**



OFERTAS TÉCNICAS DE COMPARACION DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001		
Nombre del oferente	Cédula, Pasaporte Registro Nacional de Contribuyente o equivalente	Registro de Proveedor del Estado
Distribuidora Internacionales de Petróleo, Dipsa, S. A	101-831936	3085

Criterio de evaluación de las (Oferta técnica) establecido en el numeral 12.1 del pliego de condiciones

En la página 21 del pliego de condiciones del Comparación de Precio para la Adquisición de Combustible en Tickets y a Granel **DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001** se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

*e.R*  
*S.F.B*  
*BTR*

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

**I. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)**

En la página 15, numeral 11.1 sobre documento a presentar del pliego de condiciones de la Comparación de Precio Núm. DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001 se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

**a) Documentación Legal:**

1. Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042).
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Registro Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado; EL RPE deberá contener el rubro que va a ofertar.
4. Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).
5. Acta de la última Asamblea General ordinaria, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, correspondiente al domicilio de la sociedad.
6. Lista de presencia de la última asamblea general ordinaria anual o extraordinaria, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
7. Certificación de Cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
8. Certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente.

## Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

9. Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados).
10. Certificación de no lo antecedentes penales del representante legal cual será verificado en línea por la institución.
11. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del Código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: [www.dragas.mil.do](http://www.dragas.mil.do).
12. Original del Poder firmado por el gerente de la empresa donde se designe a un representante y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, debidamente firmado y sellado, y legalizadas las firmas por un Notario Público.
13. Poder especial en el cual la empresa, autoriza al representante a contratar en su nombre (para firmar contratos en su nombre) debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público y certificado por la Procuraduría General de la República. (si aplica).
14. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y legalizadas las firmas por un notario público.
15. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato y legalizadas las firmas por un notario público.
16. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
17. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

a/r

S.F.B

BTR

### b) Documentación financiera<sup>1</sup>:

- 1) Estados Financieros de los dos últimos ejercicios contables consecutivos (año 2021,2022 y 2023). Los Estados financieros, deben estar firmados y sellados en todas sus páginas, por una Firma de Auditores y Contadores Públicos Autorizados (CPA) externos.
- 2) Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (03) periodos fiscales consecutivos (2021, 2022 y 2023).
- 3) Certificación emitida por Entidades de Intermediación Financiera (certificación bancaria o Referencias bancarias), dirigidas a la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., que haga constar la solvencia y respaldo económico. Nota: Debe presentar al menos una (1).

11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]



## Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

1. Antecedentes del Oferente. En este el Oferente deberá presentar una breve reseña del historial de su empresa.
2. Oferta Técnica deberá ser elaborada conforme a las especificaciones técnicas suministradas, donde se detallen las características, calidad, y el tipo de productos a suministrar, específicamente conjuntamente con la Certificación de las pruebas y/o análisis al Turbo combustible, para demostrar y garantizar la calidad de los productos ofertados anexa.
3. Certificación o Licencias del MICM para el suministro o distribución del combustible, según corresponda.
4. El Oferente/Proponente, en su oferta deberá suministrar, información de las Estaciones Autorizadas y/o puesto de gasolina (Listado de Estaciones Autorizadas) para el expendio de combustibles, en todas las provincias del país, debidamente equipadas para abastecer nuestras unidades, acompañada de Nombre, Dirección, número de teléfono y persona de contacto o representantes.
5. Listado de Estaciones de Expendio de Combustible, autorizadas por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES, del Oferente/Proponente, todos los registros deben tener anexas las copias del certificado emitido por dicho Ministerio.
6. Formulario de equipos del Oferente (SNCC.F.036), en el cual deberá incluir el listado de todos los equipos que serán utilizados para brindar el servicio requerido, acompañado de toda la documentación que le acredite su pertenencia.
  - a) Equipos del Oferente (Camiones disponibles para el suministro de combustibles), debe indicar si los equipos de distribución que usará el oferente son propios, en caso de serlo presentar constancia de propiedad de los mismos, si fueren alquilados, presentar contrato de arrendamiento o alquiler que soporten los precios presentados en la oferta, o Anexar Cartas de Crédito comercial para alquilar los indicando equipos.
  - b) Todos los equipos deben estar acompañados de copias de matrículas, con número de ficha y fotos de los mismos (todos los documentos presentados deben coincidir con los equipos enumerados).
7. Identificar los Centros de acopio de combustibles autorizados en las principales provincias del país (Tanques para almacenamiento, etc.).
8. Certificación de Garantía de los combustibles ofertados emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA PDV) indicando que cumplen con las especificaciones nacionales establecidas según el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
  - a) En el caso del Gasoil Optimo y el Gasoil regular cumplimiento bajo las especificaciones de las normativas NORDOM 415 3era, revisión 2012.
9. Certificación del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), mediante el cual hace constar que el oferente cumple con los requisitos establecidos en los Art. 60 y 61 de la ley 166-12 del SIDOCAL, de fecha 12-07-2012 (RTM-002-2018).
10. Certificaciones sobre Responsabilidad Social y Cuidado del Medio Ambiente (protección ambiental).
11. Copia de la Póliza de responsabilidad civil con cobertura que comprenda cualquier tipo de evento asociado al expendio del combustible.
12. El Oferente/Proponente deberá tener la capacidad de abastecer a nuestras unidades que se encuentran en servicio en todo el litoral costero, en los puntos cardinales, en caso de

e.k.

S.F.B.

BTR

## Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

que resultare adjudicatario, para cumplir con las demandas y órdenes de despachos emitidas por la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

13. Documentación que evidencie experiencia mínima de tres (03) años, en cualquier de estos reglones; importación, distribución, ventas o comercialización de los bienes objetos de este proceso, avaladas por documentos, tales como, contratos, cartas de referencias u otra documentación de respaldo (La experiencia debe constar de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) (No subsanable con sus puntos a y b).
  - a) Resumen de Experiencia de la empresa (Experiencia de tres (03) años mínimos) (Registrado en el Formulario SNCC.D.049). Esta experiencia deberá ser acreditada con sus respectivas certificaciones, emitidas por las entidades registradas en el formulario. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción: nombre de la entidad contratante, los productos despachados o servicio realizado, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. E.R.
  - b) En el caso de la Experiencia de trabajo sea con el Estado, deberá estar acompañada de las Carta aval de las Instituciones del Estado, con sus anexos; Órdenes de Compras, de Servicios o Contratos Legales, según sea la modalidad de compras, (los documentos de respaldo no pueden ser de la entidad contratante). S.F.B.  
BTR

**Para los consorcios:** En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

### Cartas y Declaraciones

1. Carta de aceptación del tiempo, lugar y condiciones de entrega de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (Aceptación del Plan de Entrega).
2. Carta confirmando aceptación de las condiciones de pago de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
3. Los Oferente/Proponente, en su oferta deberá presentar una Carta Constancia (Carta Compromiso), donde haga constar que cuenta con el personal, los equipos, el transporte y nivel de operativa, para responder adecuadamente a los requerimientos; que tiene la disponibilidad para iniciar la Entrega Inmediata de los bienes Ofertados, acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y realizar la distribución a nivel nacional.

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

**I. Criterio de evaluación de las (Oferta técnica) establecido en el numeral 12.1 del pliego de condiciones**

En la página 21 del pliego de condiciones del Comparación de Precio para la Adquisición de Combustible en Tickets y a Granel **DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001** se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica requeridos en la página del pliego, 22 Criterio a evaluar: Documentación legal

*e.r.*

*S.F.B.*

*BTR*

Criterio a evaluar: Documentación legal	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042).	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	
Registro Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado; EL RPE deberá contener el rubro que va a ofertar.	
Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).	
Acta de la última Asamblea General ordinaria, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, correspondiente al domicilio de la sociedad.	
Lista de presencia de la última asamblea general ordinaria anual o extraordinaria, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	
Certificación de Cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.	
Certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente.	
Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados).	
Certificación de no lo antecedentes penales del representante legal cual será verificado en línea por la institución.	
Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y	

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

<b>Criterio a evaluar: Documentación legal</b>	
<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
entendimiento del Código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: <a href="http://www.dragas.mil.do">www.dragas.mil.do</a> .	
Original del Poder firmado por el gerente de la empresa donde se designe a un representante y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, debidamente firmado y sellado, y legalizadas las firmas por un Notario Público.	
Poder especial en el cual la empresa, autoriza al representante a contratar en su nombre (para firmar contratos en su nombre) debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público y certificado por la Procuraduría General de la República. (si aplica).	

*e.R.*

**Resultados de la evaluación Oferta Técnica:**

*S.F.B.*

<b>EMPRESAS PARTICIPANTES:</b>	<b>Estación de Servicio Coral, SRL.</b>	<b>Yona Yonel Diesel, SRL.</b>	<b>Distribuidora Internacionales de Petróleo, S. A</b>
			<i>B.T.B.</i>
<b>Documentación Técnica/Legales</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple



**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

4. Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
5. Acta de la última Asamblea General ordinaria, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, correspondiente al domicilio de la sociedad.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
6. Lista de presencia de la última asamblea general ordinaria anual o extraordinaria, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
7. Certificación de Cuenta de banco registrada como beneficiario del estado	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
8. Certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
9. Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
10. Certificación de no lo antecedentes penales del representante legal cual será verificado en línea por la institución.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
11. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del Código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: <a href="http://www.dragas.mil.do">www.dragas.mil.do</a> .	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
12. Original del Poder firmado por el gerente de la empresa donde se designe a un representante y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, debidamente firmado y sellado, y legalizadas las firmas por un Notario Público.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
13. Poder especial en el cual la empresa, autoriza al representante a contratar en su nombre (para firmar contratos en su nombre) debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar,	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

B.R.  
S.F.  
BTR

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

legalizado por un notario público y certificado por la Procuraduría General de la República. (si aplica).			
14. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y legalizadas las firmas por un notario público.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
15. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato y legalizadas las firmas por un notario público.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
16. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
17. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<b>Documentación financiera:</b>	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
1. Estados Financieros de los dos últimos ejercicios contables consecutivos (año 2021,2022 y 2023). Los Estados financieros, deben estar firmados y sellados en todas sus páginas, por una Firma de Auditores y Contadores Públicos Autorizados (CPA) externos.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
2. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (03) periodos fiscales consecutivos (2021, 2022 y 2023).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
3. Certificación emitida por Entidades de Intermediación Financiera (certificación bancaria o Referencias bancarias), dirigidas a la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., que haga constar la solvencia y respaldo económico. Nota: Debe presentar al menos una (1).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
<b>Documentación Técnica No Subsanables</b>	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

E.A.  
S.F.  
B.T.

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

1- Antecedentes del Oferente. En este el Oferente deberá presentar una breve reseña del historial de su empresa.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
2- Oferta Técnica deberá ser elaborada conforme a las especificaciones técnicas suministradas, donde se detallen las características, calidad, y el tipo de productos a suministrar, específicamente conjuntamente con la Certificación de las pruebas y/o análisis al Turbo combustible, para demostrar y garantizar la calidad de los productos ofertados anexa.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
3- Certificación o Licencias del MICM para el suministro o distribución del combustible, según corresponda	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
4- El Oferente/Proponente, en su oferta deberá suministrar, información de las Estaciones Autorizadas y/o puesto de gasolina (Listado de Estaciones Autorizadas) para el expendio de combustibles, en todas las provincias del país, debidamente equipadas para abastecer nuestras unidades, acompañada de Nombre, Dirección, número de teléfono y persona de contacto o representantes.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
5- Listado de Estaciones de Expendio de Combustible, autorizadas por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES, del Oferente/Proponente, todos los registros deben tener anexas las copias del certificado emitido por dicho Ministerio.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
6- Formulario de equipos del Oferente (SNCC.F.036), en el cual deberá incluir el listado de todos los equipos que serán utilizados para brindar el servicio requerido, acompañado de toda la documentación que le acredite su pertenencia.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
7- Identificar los Centros de acopio de combustibles autorizados en las principales provincias del país (Tanques para almacenamiento, etc.).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
8- Certificación de Garantía de los combustibles ofertados emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA PDV) indicando que cumplen con las especificaciones nacionales establecidas según el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
9- Certificación del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), mediante el cual hace constar que el oferente cumple con los requisitos establecidos en los Art. 60 y 61 de la ley 166-12 del SIDOCAL, de fecha 12-07-2012 (RTM-002-2018).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
10- Certificaciones sobre Responsabilidad Social y Cuidado del Medio Ambiente (protección ambiental).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
11- Copia de la Póliza de responsabilidad civil con cobertura que comprenda cualquier tipo de evento asociado al expendio del combustible.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
12- El Oferente/Proponente deberá tener la capacidad de abastecer a nuestras unidades que se encuentran en servicio en todo el litoral costero, en los puntos cardinales, en caso de que resultare adjudicatario, para cumplir con las demandas y órdenes de despachos emitidas por la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

e.f.  
S.F.  
BTR

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

13- Documentación que evidencie experiencia mínima de tres (03) años, en cualquier de estos reglones; importación, distribución, ventas o comercialización de los bienes objetos de este proceso, avaladas por documentos, tales como, contratos, cartas de referencias u otra documentación de respaldo (La experiencia debe constar de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) (No subsanable con sus puntos a y b).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
14- a) Resumen de Experiencia de la empresa (Experiencia de tres (03) años mínimos) (Registrado en el Formulario SNCC.D.049). Esta experiencia deberá ser acreditada con sus respectivas certificaciones, emitidas por las entidades registradas en el formulario.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
15- En el caso de la Experiencia de trabajo sea con el Estado, deberá estar acompañada de las Carta aval de las Instituciones del Estado, con sus anexos; Órdenes de Compras, de Servicios o Contratos Legales, según sea la modalidad de compras, (los documentos de respaldo no pueden ser de la entidad contratante).	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
16- Cartas y Declaraciones  a- Carta de aceptación del tiempo, lugar y condiciones de entrega de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (Aceptación del Plan de Entrega).  b- Carta confirmando aceptación de las condiciones de pago de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

**Vista:** La Ley No.340-06, sobre Contrataciones Publicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

**Vista:** La Ley No.449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

**Visto:** El Decreto No.416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 y sus modificaciones;

**Visto:** Los Términos de Referencia para el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS No. DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001.**

**EVALUACION OFERTA TECNICA**

Las Propuestas Técnica presentadas por las empresas: Estación de Servicio Coral, SRL. RNC: 1-30-01315-2, Yona Yonel Diesel, SRL. RNC: 1-30-45079-1 y Distribuidora Internacionales de Petróleo, S. A, SRL. RNC: 1-01-83193-6 (CUMPLEN) satisfacen todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones, para el cumplimiento de los objetivos de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento ARD., en el proceso de Comparación de Precios No. DGDRAGAS-CCC-CP-2025-0001 para la adquisición de combustible en tickets y a granel, de

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

(Gasoil Optimo y Gasolina Premium), CUMPLEN con las especificaciones exigidas en los términos de referencia que rige este proceso.

**I. Resultados Definitivo de la evaluación del sobre A (oferta técnica)**

Una vez realizada la evaluación definitiva, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivo y nuestra recomendación sobre los oferentes no hubo subsanación de documentación.

Resultados Definitivo de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento Comparación de Precios Núm. DGDRAVAS-CCC-CP-2025-0001		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
Estación de Servicio Coral, SRL. RNC: 130-01315-2 RPE: 69095	Cumple con todos los requerimientos, por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B "oferta económica"	Habilitado, no tiene documentación a subsanar
Yona Yonel Diesel, SRL. RNC: 130-45079-1 RPE: 17331	Cumple con todos los requerimientos, por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B "oferta económica"	Habilitado, no tiene documentación a subsanar
Distribuidora Internacionales de Petróleo, S. A, SRL. RNC: 1-01-83193-6 RPE: 3085	Cumple con todos los requerimientos, por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B "oferta económica"	Habilitado, no tiene documentación a subsanar

*e.d.*  
*S.P.B.*  
*B.T.R.*

**II. Decisión del Informe Definitivo**

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., habilitar los oferentes: **Estación de Servicio Coral, SRL. RNC: 1-30-01315-2, Yona Yonel Diesel, SRL. RNC: 1-30-45079-1 y Distribuidora Internacionales de Petróleo, S. A, SRL. RNC: 1-01-83193-6**, por haber cumplido con todo lo requerido y no requerir documentación a subsanar. Al mismo tiempo, recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones que sean habilitados a la apertura del "sobre B".

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 11.1, Documentación de la oferta técnica “Sobre A” página No. 15, del pliego de condiciones.



**ELVIN JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA**  
Capitán de Navío, A.R.D.  
Subdirector Técnico de Dragas y Presas



**SANTO MARTÍN FRANCO BAEZ**  
Sargento Abogado, A.R.D.



**BELKIS TEJADA REYES**  
Teniente de Fragata, Contadora, A.R.D.

S.F.B

Informe emitido en Santo Domingo Este, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero, del año 2025.